

REGLAMENTO

III Quedada Trail Monterde “Barranco del Tejar”

Artículo 1.- Entidad Organizadora

ASOCIACION DEPORTIVA CORRECAMINOS DE MONTERDE con el patrocinio del Exmo. Ayuntamiento de Monterde, es el organizador de la III QUEDADA TRAIL DE MONTERDE, la cual consta de dos recorridos previamente preparados y marcados de 14km con 415m d+ y de 21km con 635m d+.

Artículo 2.- La prueba

El horario de comienzo de la prueba será las 9:30h. La salida y la meta se producirá en la Plaza Grande en la localidad de Monterde.

Los atletas que pueden participar en la misma son los que superen los 16 años, si son menores de esta edad deberán ir acompañados de un adulto.

Cualquier participante deberá presentarse tras una preparación previa para ese tipo de pruebas.

Artículo 3.- Inscripciones.

Las inscripciones para participar en la III QUEDADA TRAIL DE MONTERDE se realizarán a través del evento creado en el soporte web <https://www.avaibooksports.com/>

La inscripción será de 3 €

Después del evento se realizara una comida de hermandad. Cuyo precio será de 6€ por comensal, se podrán comprar tickets de comida para acompañantes (con un máximo de 5 tickets por inscrito y con un límite de 200 comensales en total).

La fecha de inicio de inscripción será a partir del 1/04/2019 a las 9:00 horas.

La fecha límite de inscripción será el 16/05/2019 a las 20:00 horas.

Artículo 4.- Antecedentes

Cada participante es responsable de su estado físico a la hora de afrontar la prueba, cada corredor es sabedor que antes de cruzar un cruce debe parar y mirar, aunque previamente antes de cruzarlo estará totalmente señalizado, todos los cruces están controlados por voluntarios.

La prueba dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para los participantes.

Ante cualquier problema los participantes deberán avisar a la organización a través de algún voluntario para que ésta pueda proceder a gestionar la incidencia de la mejor manera posible.

A pesar de la buena voluntad por parte de la organización con la finalidad de reducir al máximo los peligros que puedan afectar a los participantes, éstos deberán extremar las precauciones en

general en toda la carrera y en particular en las zonas marcadas como peligrosas bien sea por desniveles o cruces de carreteras.

Al proceder a realizar la inscripción **cada participante** manifiesta conocer el presente Reglamento y estar en las condiciones físicas y psíquicas óptimas para afrontar la prueba con las mejores garantías **siendo el único responsable de cualquier problema, accidente o lesión que pueda sufrir como consecuencia de la participación en el evento.**

A partir del **16 de mayo** no aceptaremos devoluciones del importe íntegro de la inscripción ni de los tickets de comida.

Una vez pagada la inscripción o si se diera el caso de comprar tickets de comida sí alguien quiere la devolución de los mismos por algún motivo ajeno a la organización se les hará la devolución del 50% de la cuantía siempre y cuando sea en el plazo antes del **16 de mayo**.

Artículo 5.- Avituallamientos de apoyo

La III Quedada Trail de Monterde se disputa en semi-autosuficiencia (entendiendo por este término que el número de avituallamientos exige a los corredores cargar con su propia comida y bebida para los tramos entre avituallamientos, sobre todo en el ruta larga de 21km).

Existirán tres avituallamientos (aproximadamente kms 7, 13 y 18) el primero y el tercero será líquido y el segundo líquido y sólido.

La Organización puede exigir que cada participante transporte la comida que crea necesaria para una prueba de semi-autosuficiencia.

Habrá entrega de botellas de agua en la llegada para todos los corredores.

Artículo 6.- Marcaje, mapa y libro de ruta

Los itinerarios de la prueba estará señalizado por las balizas de la organización durante todo el recorrido y cartelería dispuestas por la organización, se marcarán también en especial las zonas más peligrosas y los cruces, desvíos alternativos, escapes, etc

Se facilitará el track del recorrido para GPS en la página web si alguien lo requiere.

Artículo 7.- Meteorología

El mal tiempo no será motivo de suspender la prueba, aunque la organización se reserva el derecho a suspenderla o modificar el recorrido.

En caso de que las Autoridades decidan que se suspenda la prueba por motivos de la climatología extrema y poner en riesgo la integridad de los participantes, la organización no se hará cargo de la devolución del importe total de la inscripción ni de los tickets de comida pero sí de la entrega del material adquirido de la bolsa del corredor.

Artículo 8.- Seguridad de la prueba

La Organización ha redactado un Plan de Emergencia y de Evacuación con la finalidad de establecer un protocolo de actuación en caso de alguna emergencia. En todos los puntos de avituallamiento, cruces peligrosos y puntos descritos como de especial atención se dispone de un grupo de voluntarios en contacto permanente con la organización para que ante cualquier eventualidad se pueda actuar de la mejor manera posible. Prácticamente la totalidad del recorrido es accesible con vehículos para proceder al rescate de la manera más rápida posible.

La persona encargada de cerrar la Quedada (persona escoba) se encargará de comprobar que no existe ya ningún participante en carrera y por lo tanto de dar por finalizada la prueba.

En todo caso, LOS PARTICIPANTES TIENEN QUE SABER QUE:

Se trata de una carrera por montaña, que a menudo discurre por fuera de caminos. Se atraviesan zonas rocosas que pueden estar resbaladizas, en definitiva, zonas muy técnicas que ralentizan el ritmo de carrera, por lo que hay que tener técnica para desenvolverse en estos terrenos.

Artículo 9.- Avituallamientos

En los tracks se indica el punto de avituallamientos, será de líquidos, sólidos o mixtos. En los puntos de avituallamientos se dispondrán cubos de basuras para depositar los restos, estando obligado el corredor a depositar los desechos en estos cubos. Queda terminantemente prohibido arrojar desechos fuera de los cubos por lo que en caso de no estar estos al alcance del corredor éste deberá guardárselo hasta que dé con otros cubos.

Artículo 10.- Normas de Seguridad

Es obligatorio atender las indicaciones de los controles y los cuerpos de seguridad de la organización.

Es obligatorio socorrer a un participante que demande auxilio.

La Organización podrá retirar de la prueba cuando considere que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas por causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su seguridad. Si el mismo, una vez retirado decide continuar, será únicamente bajo su responsabilidad y fuera de toda vinculación con la carrera y su organización.

La Organización se reserva el derecho de organizar grupos para progresar juntos en la prueba por cuestiones de seguridad.

Artículo 11.- Penalizaciones y descalificaciones

Provocará la descalificación:

No respetar el presente Reglamento.

Atajar el recorrido saliéndose del mismo

No prestar auxilio a otro participante

No hacer caso a las indicaciones del personal identificado como de la organización.

Agredir o hacer caer a otro participante

Insultar, vociferar o agredir física o psicológicamente a cualquier participante del evento o a la organización.

Artículo 12.- Material obligatorio

Se aconseja que cada participante disponga del material que se especifica a continuación:

-Calzado adecuado para la montaña.

-Ropa que proteja de la lluvia en el caso de que esta haga aparición.

-Mochila o cinturón para portar material de semi-autosuficiencia, tales como agua, geles, barritas, etc...

Se ha de tener en cuenta que gran parte del material se exige para garantizar la seguridad de los corredores. Dado el terreno de montaña en el que se desarrollan la prueba, puede haber cambios importantes de tiempo (lluvias torrenciales, granizo) y, en caso de que una evacuación

se alargue más de lo esperado y se haga de noche, los participantes han de disponer de recursos propios.

Artículo 13.- Responsabilidades

Los participantes corren bajo su responsabilidad. Es suya la decisión de tomar la salida y realizar la Quedada. Igualmente, para participar en cada una de las pruebas se recomienda a todos los corredores realizar una revisión médica oficial expedida, como máximo, 2 meses antes del inicio de la prueba y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición de esta modalidad de las carreras por montaña.

Artículo 14.- Derechos del corredor

La inscripción de la prueba otorga al corredor los siguientes derechos:

- Participar en la prueba
- Inclusión en el Seguro contratado (responsabilidad civil y accidente)
- Avitallamientos líquidos y sólidos en carrera y en meta.
- Bolsa del corredor.
- Guardarropa durante el transcurso de la prueba.
- Vestuario y duchas.
- Reportaje fotográfico.
- Comida de hermandad el mismo día de la carrera.

Artículo 15.- Modificaciones

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización y será notificado en la web oficial y en el soporte web de inscripción <https://www.avaibooksports.com/> . El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.